60

Q. 12.

Diciembre de 1788

Contiene 22. Documentos

+M-AD 2
CA : 11
DOC : 23
FS : 23 (+ carátula)

Recibi del V.r D.n Antonio de Zañartu
Factor de Min.a ocho r.s importe de un Por-
porcio del año proximo de 89. para v.so del
R.l Trib.l. Lima 2. de Diciembre de 1788.

Son 8.r.s

Chio

Recebi del S.r D.n Antonio Zañalto 2.
zieti p.s dos rreales y medio ynporte
de la merma y al qui les de las dos e achas
que sirbieron el dia ocho de Diziembre
de 788=

Thoribio de Belzunze

Son 7 p.s 2 r/2

En Lima, à nuebe de Dre de Setecientos, ochenta, y ocho, el Sr. Marques de Castellon, como Pe. legitimo de Dn. Juan de Buen Dia, Capellan de la Capellania, que fundo Da. Maria de Coca, de vn Milg. de principal impto. en los fondos de este Rl. Trib.l al sinco por ciento: dio Carta de pago à Dn. Antonio Sañartu, factor Gl. de este dho Rl. Trib.l de beinte, y sinco ps. del tercio corrido de seis meses, que se cumplen el sinco del Henero sigte., con finiquito hasta dho Dia, como consta del Regtro de este Rl. Trib.l, y Secretaria de mi cargo a que me remito.

Son 25 ps. #

Jlath.s Delg.o de Morales

4.

Recevi del Sor. dn. Antonio Sarñanto
quatro ps. quatro riales ynporte de diez y
ocho biajes de Guano que cargo mi Regua
de los corrales de la casa de la Minería
oy 10 de Dizre. de 88 a.

Sancho

4 ps. 4 rs.

Un quartillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO Y OCHENTA Y NVEVE.

Lima 12 de Dicre de 1788.

El Factor de este R.l Tral entregarà a D.n Joseph Oyague catorce p.s p.r el travajo q.e hà impendido en la pintura de un plan de la Mina de Zapra p.a instrucc.n de este R.l Tral.

Son 14 Pesos — Fernandez

Recibi de el S.r D.n Antonio Sañartu los catorze p.s q.e se expresan en este Libram.to

Jose Oyague

Por tres Cartas Recibidas en el Correo perte
necientes al R.l Trib.l dela Carrera del
Cuzco, importaron . . . . . " 1=4½

importan doze y medio r.s que Recibi del S.or D.n
Ant.o Zañartu. Lima 14 de Dic.e de 1788

Son 12 r.s

7.

R.^mi del Sor Dn Ant.^o Zañartu doze p.^s los mismos q.^e me corresponden por cuidar barrer y asear este R.^l Trib.^l y son pertenecientes al pres.^te mes.

Lima 16 de Diz.^e de 1788 –

Alegos perez

Son 12 p.^s –

Por vna Carta doble Recibida del Correo, per
teneciente al R.l Trib.l y corresponde ala
Carrera de Valles, importò a ..... 1=7=

Importa quince r.s que Recibi del S.or D.n Ant.o Zañartu. Lima 17 de Diz.e de 1788 — 3=

Son 15 r.s

Rl. del Sr. Factor de Mun.a ocho r.s y m.o
que han costado dos vacinicas, y seis escovas p.a
el uso de este R.l Tral. Lima 20. de Diz.re de 1788.

Son 8 r.s y m.o

Alegos perez

Resevi de Dn. Thelipe de Caceres quinse ps. los cator
se por la echura y costos de dos marcos q. le hise y el un p.
por un dia de travajo en marmolar y avenir dos bastidores
aneesos a dichos marcos. y para que asi conte di este en 8 de
Junio de 1788,

Joseph. Urrunaga

Dn. Matias Delgado

Al Maestro Dn. Felipe entregara com. del resto de los
dos mil ps. q. se le dieron a com. para el Adorno de la
Sala

desde R.l Tribunal treinta y nueve p.s los
del valor dela Madera delos Marcos y los
y quatro p.s desu Dorado: Lima y Diciembre
de 88 —

Foronda

Son 39 p.s

S.r D.n Antonio Sañartu

En vista de esta Libranza, expuse al S.r Administrad.r, que
Poder no havia cantidad alguna de los dos mil p.s puesto, q
tap.s vltimo resto, que quedó, se hizo V. cargo de ellos, poniendo
a mi Cuenta, y su resp.ta fue el que dijese a V. satisfaciese
a cuyo fin va el Interesado, a recibirlos, y dar el recibo
Dre 24 de 788.

Delgado

Son 39 p.s

Recivi = Phelipe Caseres

Por las Cartas Recibidas por el Correo de Potosì importaron como lo Reconociò el S.or Administrador quien las Recibiò por pertenecerles àdho S.or como se manifiestan por sus Rotutos, siete p.s cinco y medio reales . . . . . 7 = 5½

Importan siete p.s cinco y medio r.s que Recibì del S.or D.n Ant.o Añartù. Lima 28 de Diz.e de 1788 — D

Son 7 p.s 5½ r.s

Chio

Recibí del Factor Dn. Antonio de Zañartu # mil trescientos treynta y tres ps. dos rs. y veynte y dos mrs. # importe de mi sueldo de Admor. Gral. de Mineria, correspondiente al tercio, que cumple en esta fecha. Lima y Diciembre 31. de 1788.

Son 1333. ps. 2. rs. 22 mrs.

Franco. Ortiz de Toronda

Certifico Delgado

Recibí del Factor Dn. Antonio de Zañartu # ochocientos p.s # por mi sueldo de Director Gral. de Min.a correspondiente al tercio, que cumple en esta fha. Lima 31. de Diciembre de 1788.

{Son 800. p.s}

Santiago del Ryuiuco

Certifico

Recibi del Sador Dn. Antonio Zanartu
#Ochocientos treynta y tres p. dos r y 22 mrs. #
por el tercio de mi sueldo de Diputado Gral.
que se cumple en esta fha. Lima 31. de Dizr. de 1788.

Son 833. p. 2 r y 22 mrs

Juan de Arista

Certifico
Delgado
3

Recibi del Factor Gral. Dn. Antonio Zañartu ochocientos treynta y tres ps. dos rs. veynte y dos mrs. que importa mi sueldo de Diputado Gral. correspondiente al tercio cumplido en esta fha. Lima 31. de Diciembre de 1788.

Son 833. ps. 2. rs. 22 mrs.

Facundo Falcon de la Riba

Pathos. Delgo. de Morales

16.

Recibi del S.r D.n Antonio de Zañartu Factor dela min.a quatrocientos p.s importe de mi sueldo de Asesor del Tral, perteneciente al tercio que cumple en esta fecha. Lima 3.s de Diciembre de 1788

Joseph Muñoz

Son 400 p.s } Certifico Delgado

17.

Recibi del S.r D.n Antonio de Zañartu Factor de la Mineria # ciento treynta y tres p.s dos r.s y veynte y dos mrs. # p.r mi sueldo de Sec.o del Tral. perteneciente al tercio cumplido en este dia Lima 31. de Diciembre de 1788.

Mathe.s Delg.o de Morales

Son 133. p.s 2. r.s y 22. mrs.

2 18.

Recibi del S.r Factor D.n Antonio de Zañartu # cincuenta p.s # por mi sueldo del mes que cumple en esta fecha. Lima y Diciembre 31. de 1788.

Son 50. p.s

Felipe de Alvarado

Certifico Delgado

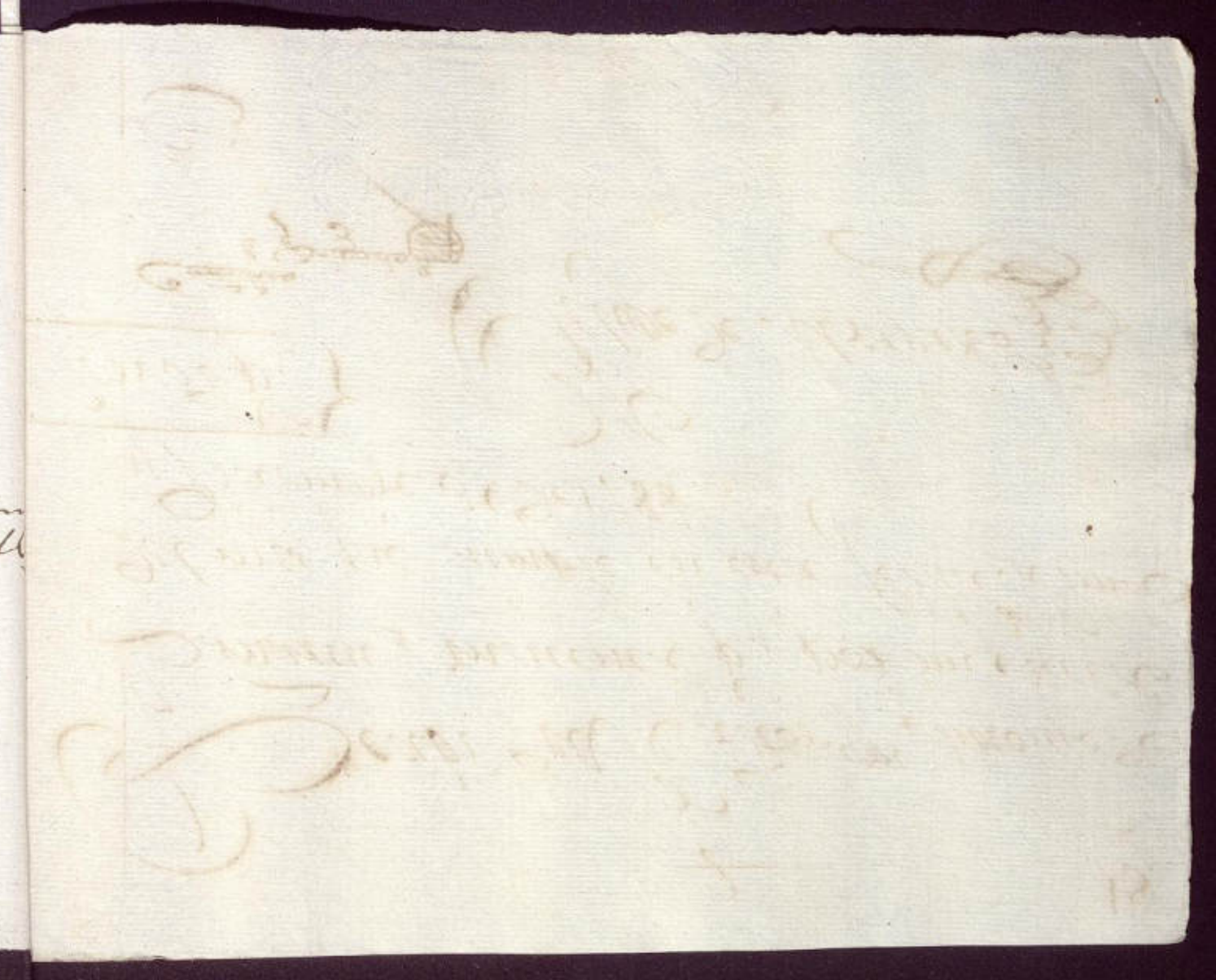

V.

Recivi de D.n Antonio Zañartu Factor de este R.l Tribunal de Mineria treinta y siete pesos quatro reales por mi sueldo devengado en el presente mes. Lima y Diziembre 31 de 1788.

En 37 p.s 4 rr.s

Juag.n Andres Mizpireta

20

Recivi del S.or D.n Antonio Sanartu Factor del r.l Trib.l Gral de Mineria diez, y seis pesos cinco r.s Onze maravedizes p.r el Salario q gozo de oficial de la Secret.a a razn. de docientos p.s anuales, y son p.r un mes cumplido hoy dia de la fha

Lima 31 de Dicre de 1788.

En 16 p.s 5 r.s 11 mrs.

Mariano de Torres

21.

Recivi del S.or D. Ant.o Zanartu Factor de este R.l Trâl. diez y seis pesos cinco reales y once maravedises p.r raz.n del sueldo q.e me esta asignado de Dosientos pesos al año; los q.e he devengado en el pres.te Mes de la Fl.a Lima y Diz.e 31 de 1788.

Rs 16 p.s 3 rs y 11 maraved.s

Man.l de Luna

Recibi del S.or D.n Ant.o Zañartù factor de este R.l Thal de Mineria treinta y tres p.s dos r.s y veinte y dos mrs. por mi sueldo cumplido en esta fha à razon de 4000 p.s anuales que gozo en el Plan de empleados en este dho R.l Trib.l Lima 31 de Diz.e de 1788.

Son 33 p.s 2 r.s 22 mrs.

Ant.o Hilario del Rio

+

23.

Certifico que los tres mil quinientos sesenta pesos que el dia dies, y nuebe de este presente mes se sacaron del Depocito, y Caxas de este Real Tribunal delos que le formaron cargo al Factor de él, son los mismos que se le dieron por via de halitacion á Dn. Estevan de Goyenechea, quien los recivió, y otorgó escritura de ellos en mi Rexistro el mismo dia dies, y nuebe, obligandose á entregarlos ál dicho Factor como asi mismo el interes de un quatro por siento todo el tiempo que se demorase su paga, y para que conste de orden verval delos Señores de esto dicho Real, Tribunal, doi la presente en 31. de Diziembre de 1788.

Dn. Jacobs. Delgo. de Morales